

SEGURIDAD CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Seguridad ciudadana es un concepto que se desarrolla a partir de la recuperación y fortalecimiento de las democracias post últimas dictaduras en Latinoamérica. Se refiere a: “la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados (...) De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal.” El informe del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo^[1] rescata la importancia del concepto de la ciudadanía y del ejercicio de los derechos humanos, de acuerdo al planteamiento realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA: “Concretamente, este cúmulo de derechos está integrado por el derecho a la vida; el derecho a la integridad física; el derecho a la libertad; el derecho a las garantías procesales y el derecho al uso pacífico de los bienes...”^[2] Es importante destacar que nuestro país adhirió y firmó el Acuerdo por una Seguridad Democrática.

La seguridad ciudadana es condición necesaria para el desarrollo humano de una sociedad para que cada uno de sus miembros, hombres y mujeres, alcancen en ella el máximo bienestar posible, por ello su vulneración es un obstáculo para el desarrollo humano porque, entre tantas otras consecuencias, limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida.

La **inseguridad ciudadana** es un problema compartido, sin embargo la forma en que se vive y se manifiesta no es igual para hombres y mujeres ya que la socialización de género favorece a que las mujeres se perciban más inseguras y se vean así más impotentes que los hombres.

La medida más frecuente que utilizan las mujeres para enfrentar la inseguridad es limitar sus movimientos y acciones, y en mayor intensidad que los hombres. Situación que representa pérdida de libertad y oportunidades, y un límite al horizonte del desarrollo.

Aunque la falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, podemos afirmar que las mujeres viven la violencia, el despojo, la trata y otros problemas de seguridad de una manera distinta a los hombres, diferencia resultante principalmente de la construcción social de los roles de género y de la relegación tradicional de las mujeres al ámbito privado. Como afirma el PNUD, “No se trata de una simple diferencia cuantitativa, por ejemplo, en el número de homicidios de unos y otras, o de sus autorías.”^[3]

Para las mujeres las diferencias de género en la experiencia de la seguridad se interconectan también con diferencias de estatus económico, etnicidad, edad, capacidad física, orientación sexual, identidad de género y otros factores que afectan el estado de vulnerabilidad de ciertas personas. Por ello es posible construir una sociedad más segura si se atiende las formas de vulnerabilidad social en que proliferan la violencia y el despojo, y se fortalecen los mecanismos colectivos de protección y la capacidad de las personas para activarlos.

Seguridad y tutelaje de las mujeres: una forma de reproducir estereotipos y violencias

El paradigma tradicional de seguridad, nos sitúa a las mujeres en situación de inferioridad y subordinación frente a las autoridades de la ley, siendo nosotras mismas objeto de tutela de un otro mayoritariamente varón.

La socialización de género ha formado a las mujeres en el paradigma de la debilidad, haciéndole creer que es menos fuerte que los hombres y por eso debe ser protegida por éstos, la historia, la educación, la ciencia, los medios de comunicación y las leyes refuerzan estos estereotipos y reproducen la desigualdad de las mujeres en la sociedad.

Salir de estos lugares de subordinación requiere de cambios estructurales complejos que permitan el espacio de empoderamiento de las mujeres y de desarrollo autónomo en comunidad; es decir que esa tutela, tradicionalmente masculina, se transforme en una tutela comunitaria en donde las mujeres actúen como propios agentes de cambio de la construcción de ciudades más seguras para todxs.

Seguridad Pública/ seguridad Ciudadana

Seguridad pública se utiliza fundamentalmente para las políticas sectoriales, haciendo énfasis en la responsabilidad del Estado sobre sus gobernantes/gobernadx y en una clara delimitación respecto a lo que es privado para proteger la libertad de las personas. Refiere también a los dispositivos de seguridad generados desde el orden público mediante leyes, sanciones, disposiciones, etc. Por el contrario para el concepto de **seguridad ciudadana**, se pone énfasis en la corresponsabilidad de la seguridad entre ciudadanxs y el Estado en cuanto a la participación de éste, ya que se basa en la idea de que “todxs somos Estado”. Este enfoque prioriza la seguridad de las personas ya que éstas son productoras y receptoras de las políticas de seguridad. Asigna a lxs ciudadanxs el papel de actores y actrices sociales y comunitarixs. En este paradigma las personas son receptoras y protagonistas de los programas de diseño, planificación e instrumentación de políticas de seguridad. La seguridad ciudadana rompe con el monopolio Estatal de la construcción de seguridad y asume otras instituciones como las barriales, las no gubernamentales, la educación en las familias, etc. Esta perspectiva anima a que todas las fuerzas actúen en pos de la construcción de seguridad y enfrente eficazmente los problemas de inseguridad de todo tipo. Apuntando a fortalecer las redes comunitarias existentes en la población.

Son varios los elementos que aportan a construir seguridad para las mujeres, algunos estructurales como conquistar la autonomía, acceder a la Justicia, recuperar la confianza en las instituciones del Estado, etc, y otros más concretos como el mejoramiento del hábitat y el transporte.

[1] UNDP. Informe sobre desarrollo humano. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994.

[2] De: CIDH. Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Washington, DC: Organización de los Estados Americanos, 2009, p.7. <http://cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadindice.sp.htm>

[3] Carcedo, A. *Cuadernos de Desarrollo Humano No.2: Seguridad Ciudadana de las Mujeres y Desarrollo Humano*. Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano, 2006, p.7.
<http://www.pnud.or.cr/images/stories/downloads/pdf/Cuaderno02.pdf>

¿Qué es un transporte público seguro para las mujeres y niñas?

El transporte público seguro para las mujeres y niñas es aquel que es confiable, fácil de usar y flexible. Las mujeres no van simplemente del sitio A al B en el día directamente (por ejemplo del domicilio al trabajo), más bien como principales cuidadoras y miembros de la fuerza laboral informal y formal, los desplazamientos a través de la ciudad se dan en direcciones entrecruzadas y en zigzag, un viaje puede significar múltiples lugares y destinos para distintos propósitos. Como resultado el movimiento de las mujeres por la ciudad ha sido descrito como viajes en cadena.

Esto significa que las mujeres tienden a combinar las distintas actividades que deben realizar en un día, por ejemplo responsabilidades domésticas y de cuidado, estudio, trabajo, ocio, etc. En el transporte público es común ver a las mujeres bajarse en múltiples destinos, pagar por múltiples viajes y viajar fuera de horas picos.

Es necesario reconocer que este tipo de viajes también puede ser menos seguro ya que muchas mujeres atraviesan a pie o esperan en áreas inseguras para poder acceder al transporte público. [4]

[4] PETERS 2002 www.endvawnow.org/es/articles/252-transporte-publico-seguro-para-las-mujeres-y-niñas.htmlnext=253

Marco legal nacional e internacional

Muchos de los avances que se han producido en la legislación internacional han sido gracias al esfuerzo de miles de mujeres de diferentes países que han puesto en la agenda internacional los derechos de las mujeres como aspecto fundamental de la democracia y la humanidad.

Con la Reforma Constitucional del año 1994 nuestro país incorpora a través del Art. 75 Inc. 22 numerosos Tratados y Convenciones de Derechos Humanos otorgándole jerarquía superior a las leyes. En ellos se disponen derechos y garantías, siendo los países firmantes sujetos pasivos de responsabilidad internacional en caso de violación de un tratado. Entre ellos se encuentra la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” CEDAW en su Art. 3 dispone: “Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”

Otra Convención ratificada por Argentina es la Ley N° 24.632 “Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belén Do Pará”, que en su Artículo 3 menciona que “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Destacando el derecho a la libertad y a la seguridad personal. Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: a) fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencias, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos; b) modificar los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.

En el ámbito nacional en el año 2009 se sanciona la Ley N° 26.485 (y Dec. Reglamentario 1011/2010) de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus actividades interpersonales”; la cual tiene por Objeto promover y garantizar:

- a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;
- b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencias;

c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y las violencias contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;

d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; 1947)

e) La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

(Inciso e).- Se consideran patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género, las prácticas, costumbres y modelos de conductas sociales y culturales, expresadas a través de normas, mensajes, discursos, símbolos, imágenes, o cualquier otro medio de expresión que aliente la violencia contra las mujeres o que tienda a:

1) Perpetuar la idea de inferioridad o superioridad de uno de los géneros;

2) Promover o mantener funciones estereotipadas asignadas a varones y mujeres, tanto en lo relativo a tareas productivas como reproductivas;

3) Desvalorizar o sobrevalorar las tareas desarrolladas mayoritariamente por alguno de los géneros;

4) Utilizar imágenes desvalorizadas de las mujeres, o con carácter vejatorio o discriminatorio;

5) Referirse a las mujeres como objetos;

f) El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;

En su artículo 5º describe los Tipos de violencia hacia la mujer 1.- Física 2.- Psicológica 3.- Sexual 4.- Económica y patrimonial 5.- Simbólica.

Una interpretación armónica de las normas nacionales e internacionales vigentes autoriza a hacer efectiva tal protección, en procura de preservar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias en cualquier ámbito que desarrollen sus relaciones interpersonales. Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos, abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz, la seguridad, y el desarrollo sostenible.

SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO **(TP)**

¿Cómo surge esta inquietud?

En el mes de junio de 2014, convocan las compañeras de MUMALÁ (Mujeres de la Matria Latinoamericana) Rosario a un encuentro sobre Seguridad Ciudadana, y allí nos encontramos las Red de Mujeres del Sur, Promotoras del Distrito Oeste y mujeres con diferentes recorridos pero con una misma preocupación: la seguridad de las mujeres en los espacios públicos.

Así fuimos discutiendo, leyendo otros trabajos, compartiendo experiencias en relación al tema, debates en los que surgieron muchas situaciones vividas en el transporte público como denominador común. Pensando cómo trabajar este tipo de problemática con apertura a otras mujeres y teniendo en cuenta que la temática de Seguridad Ciudadana es muy amplia, llegamos a un mismo objetivo: realizar un recorte en relación a la temática con especificación en el transporte público y llevar a cabo una encuesta que pueda canalizar las voces de diferentes mujeres de la ciudad, y así poder analizar el campo del cual estábamos hablando con datos más concretos.

De ese modo comenzamos un camino de trabajo en conjunto entre algunas organizaciones, en diferentes etapas, tomando como puntapié inicial los emergentes de los encuentros realizados. Con entusiasmo, con desconocimiento, algo de desconcierto, ansiedades, investigación, debates, encuentros y desencuentros, cada una aportó su participación, en la elaboración del cuerpo de la encuesta (con muchos borradores vale decir), como encuestadoras, en el trabajo de tabulación y en el posterior análisis de los resultados obtenidos.

Es destacable aclarar que las encuestas fueron realizadas y financiadas exclusivamente por las mismas organizaciones y mujeres que se comprometieron con el espacio.



Lanzamiento de la encuesta

Llegamos al mes de noviembre de 2014, y en el marco del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, en la intersección de las peatonales Córdoba y San Martín de nuestra ciudad de Rosario se lanzó el proyecto de investigación “Transporte público y mujeres. La inseguridad de la que nadie habla”.

Los resultados de este trabajo buscan enriquecer políticas de seguridad comunitaria con la perspectiva de género, desde los datos concretos suministrados por mujeres de los seis distritos de la ciudad. Se realizaron 362 encuestas, la investigación estuvo dirigida a usuarias a partir de los 13 años de edad.

Transporte público y mujeres: La inseguridad de la que nadie habla

Convocamos a los Medios de comunicación, a las organizaciones estatales y civiles, a los colectivos de mujeres y a la comunidad en general a participar del lanzamiento de las encuestas para las mujeres de la ciudad de Rosario "Transporte público y mujeres: La inseguridad de la que nadie habla".

El mismo se realizará el día jueves 27 de noviembre a las 17 horas en la esquina de Córdoba y San Martín. Allí estaremos informando sobre el proyecto de investigación que construimos mujeres de distintos espacios de militancia de la ciudad con el fin de indagar acerca de la relación entre el sistema público de transporte y las mujeres de nuestra ciudad.

La construcción de la presente encuesta surge de los encuentros sobre seguridad ciudadana que venimos desarrollando desde agosto las Promotoras por una Ciudad Sin Violencia (Zona Oeste), MUMALA Rosario, Red de Mujeres del Sur y Agenda de Mujeres

Nuestra misión es construir una ciudadanía más segura en donde todas las mujeres participemos de manera activa. La problemática de la seguridad pocas veces se aborda desde la perspectiva de género, es por eso que construimos éste espacio para investigar e incidir en la política pública.

Las encuestas se completarán a continuación del lanzamiento y nuestro espacio se encuentra abierto a quien quiera abordar la temática. Convocamos a todas las mujeres que se preocupan por la seguridad a que se acerquen a incidir con nosotras.

Contacto:

Mumalá Rosario: Sofía Botto 153122052

Red Mujeres del Sur: Marisa Muñóz 153074549

Agenda de Mujeres: Alejandra Rojas 153193685

Promotoras por una Ciudad Sin Violencia: Ofelia Retamozo 153956814



Colectivo de Promotoras Por
Una Ciudad Sin Violencia

Agenda de Mujeres





Pensando políticas públicas
con perspectiva de género





En el colectivo le dieron el asiento a una mujer embarazada



Estructura de las encuestas

En una primera parte de las encuestas se indaga sobre las sensaciones de las mujeres mientras recorren el trayecto para acceder a un medio de transporte público (taxi o colectivo), si llevan algún elemento de defensa personal y en qué estado se encuentra la iluminación y señalización de las paradas.

Posteriormente se consulta sobre los medios usados con mayor frecuencia, los horarios y motivos del viaje, si sufrieron o no situaciones de acoso verbal o físico, robos, arrebatos esperando o a bordo del servicio público, y en caso de ser afirmativo, si se han denunciado las mismas.

Finalmente se consulta si han experimentado o no condicionamientos en su cotidianeidad en los últimos seis meses, en relación a las características del TP.



Colectivo de Promotoras
por una Ciudad sin
Violencia



ENCUESTA PARA MUJERES DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Edad: entre 13 y 17 entre 18 y 34 entre 35 y 59 60 en adelante

¿En qué distrito vive?

Distrito Norte Distrito Noroeste Distrito Centro
Distrito Sur Distrito Sudoeste Distrito Oeste

Al caminar sola por la vía pública para acceder a un medio de transporte

¿cómo se siente? Libre Segura
Insegura Tranquila Otra.....

En la vía pública ¿Lleva algún elemento como defensa personal?

SI NO ¿Cuál?.....

¿Qué medio de transporte utiliza con más frecuencia?

Taxi Colectivo Otro.....



COLECTIVO

TAXI



¿En qué horario lo utiliza con más frecuencia?

Mañana Tarde Noche

¿En qué horario lo utiliza con más frecuencia?

Mañana Tarde Noche

¿Prefiere no tomarlo en algún horario?
Cuál y por qué?

.....

Lo utiliza generalmente por:

Ahorro de tiempo

Comodidad

Seguridad

Porque no me gusta tomar

colectivos

Ninguno

Otros.....

¿Las paradas están iluminadas y señalizadas correctamente?

Sí, todas Algunas Ninguna



COLECTIVO

¿Conoce la aplicación "¿Cuándo llega?"?

SÍ NO

¿La utiliza? Siempre A veces Nunca

¿Qué ventajas tiene su uso?.....

¿Qué desventajas tiene?.....

¿Prefiere que la acompañen y la esperen en la parada?

SÍ No A veces

¿Alguna de esas situaciones le ocurrieron esperando el colectivo?

La acosaron verbalmente

Fue víctima de robo o arrebato

La acosaron físicamente

Ninguna

Otras.....

¿Le sucedieron alguna de estas situaciones dentro del colectivo?

La acosaron verbalmente

Fue víctima de robo o arrebato

La acosaron físicamente

Ninguna

Otras.....

Denunció estas situaciones? SÍ NO

¿Cómo y Dónde?.....

¿Tuvo una respuesta satisfactoria?

SÍ NO

La obligación de frenar en todas las esquinas a partir de las 20Hs. ¿Se respeta?

Siempre A veces Nunca

En los últimos 6 meses ¿Se vieron condicionadas sus actividades por fallas en el transporte público?

¿Cuáles actividades y por qué?

.....



TAXI

¿Conoce la aplicación "Easy Taxi"?

SÍ NO

¿La utiliza? Siempre A veces Nunca

¿Qué ventajas tiene su uso?.....

¿Qué desventajas tiene?.....

¿Tiene un taxi de confianza al que llama generalmente? SÍ NO

¿Por qué?.....

Durante el viaje:

¿Se mantiene comunicada con alguien o avisa cuando llega a destino?

Siempre A veces Nunca

¿Identifica la patente o el Nº de Taxi?

Siempre A veces Nunca

¿Alguna de estas situaciones le ocurrieron?

Sufrió maltrato por parte del/la Chofer

Sufrió acoso por parte del/la Chofer

Se negó a llevarla a determinado destino

Se negó a realizar el viaje por no tener cambio

Utilizó el celular mientras manejaba

Realizó maniobras imprudentes

Presenció una discusión entre conductorxs

Ninguna

otros.....

¿Denunció lo ocurrido? SÍ NO

¿Cómo y Dónde?.....

¿Tuvo una respuesta satisfactoria?

SÍ NO

GRAFICOS REALIZADOS A PARTIR DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS

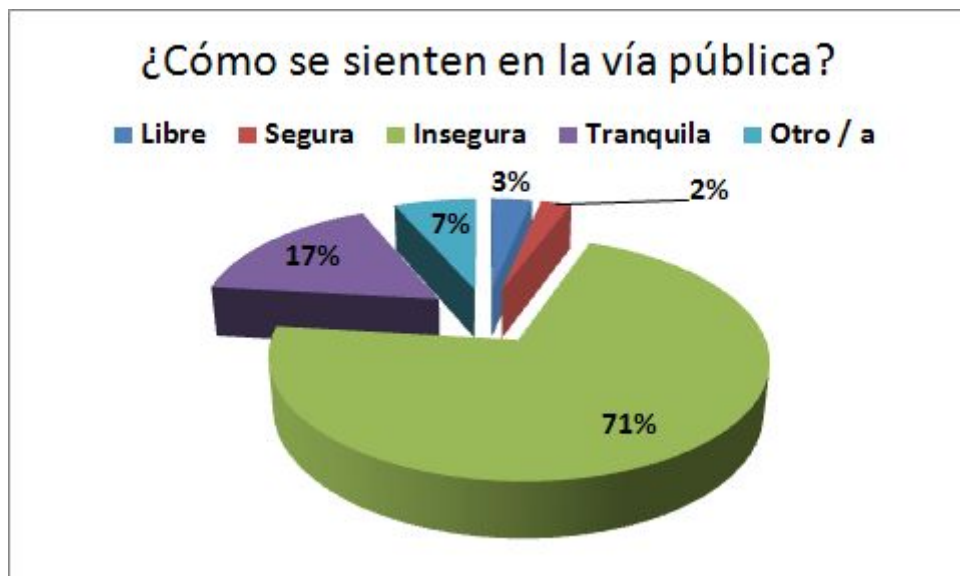


El total de las encuestadas fue de 362 mujeres, de los seis distritos de la ciudad de Rosario (norte, noroeste, sur, sudoeste, oeste y centro).

Los rangos de edad de las mismas fueron definidos teniendo en cuenta como edad base los 13 años, edad en la que estimamos que las adolescentes comienzan a utilizar el transporte público autónomamente con regularidad, o bien sin acompañamiento de mayores, debido por ejemplo al comienzo del colegio secundario y otras actividades de carácter recreativo.

Las encuestas fueron realizadas desde el 27/11/2014 al 01/06/2015.

Del total de mujeres encuestadas que utilizan el TP el 42% tienen entre 18 y 34 años, seguido por el 26% de entre 35 y 59 años, 17% de 60 años en adelante, siendo el de menor porcentaje entre 13 y 17 años representando un 15%.



Del total de 362 encuestadas, un 71% refiere sentirse insegura, seguido del 17% que refiere sentirse tranquila, y sólo un 2% que refiere sentirse segura al transitar el espacio público.

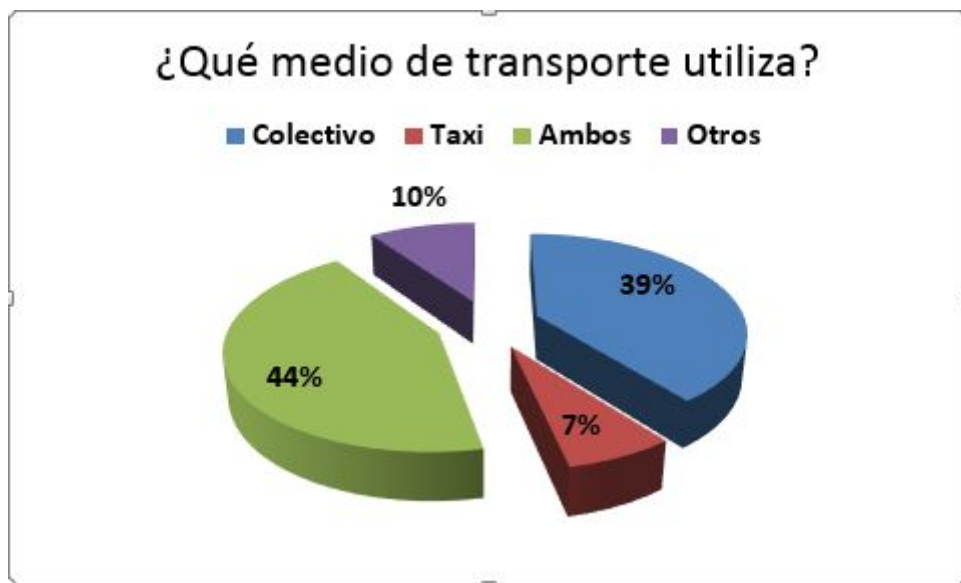
Cabe destacar que de las opciones propuestas en el formato de la encuesta se definió ubicarlas de modo tal que la primera opción no fuera "insegura" para no condicionar la respuesta de la encuestada.



Con respecto a la pregunta sobre la utilización de algún elemento de defensa personal, del total de encuestadas el 92% refiere NO utilizar, mientras que sólo un 7% informa que sí.



De ese 7% de encuestadas que refieren utilizar elementos de defensa personal se destaca que el 37% utiliza gas pimienta y otro 37% armas blancas (por ejemplo trincheta o cuchillos). Ante la consulta sobre utilización de picana eléctrica o armas de fuego el porcentaje es 0%.

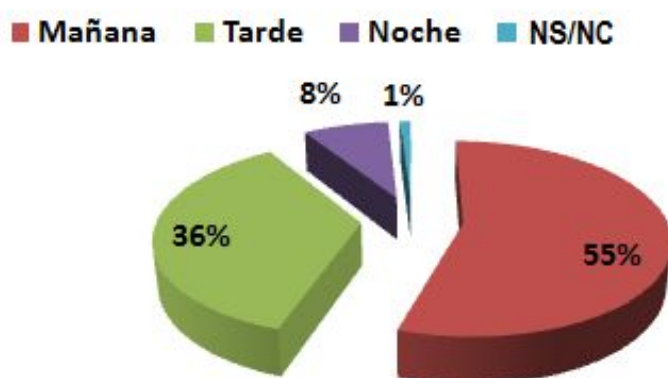


Del total de encuestadas el 44% utiliza ambos medios de TP (taxi y colectivo), el 39% utiliza sólo colectivo, el 7% utiliza exclusivamente taxi y el 10% utiliza otro medios, tales como bicicleta, auto propio, remis, motocicleta.

Es decir que sumando los porcentajes correspondientes a la usuarias de TP (44% + 39% + 7%) el 90% de las encuestadas utilizan como medio de transporte principal TAXI O COLECTIVO.

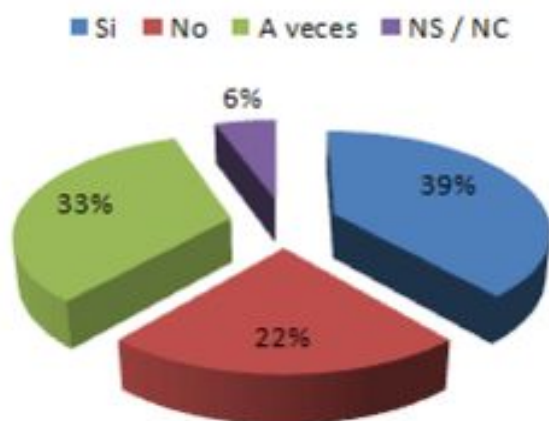
COLECTIVO

¿En qué hora utiliza el colectivo con más frecuencia?



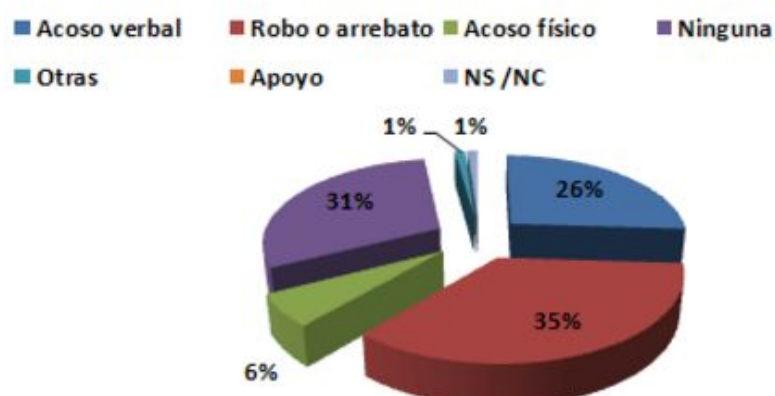
Con respecto al 83% de las encuestadas, las cuales utilizan el colectivo como medio de transporte (39% que lo utilizan exclusivamente + el 44% que utilizan ambos), la encuesta arrojó que la mayoría, es decir el 91% lo utiliza en horario diurno (mañana 55% + tarde 36%), siendo que sólo el 8% lo utiliza en horario nocturno.

¿Prefiere que la acompañen y la esperen en la parada?



Ante la pregunta acerca de que si prefieren ser acompañadas a la parada de colectivo, el 39% respondió que SI, el 33% que A VECES y el 22% que NO. Sumado el total de encuestadas que refieren que SI al porcentaje de encuestadas que refieren que a veces, podemos destacar que un 72% del total de mujeres que utilizan este servicio ven necesaria la compañía de otrx sujetx para poder movilizarse en la vía pública. Éste resultado es llamativo, teniendo en cuenta que la mayoría, el 91% lo utiliza en horario diurno.

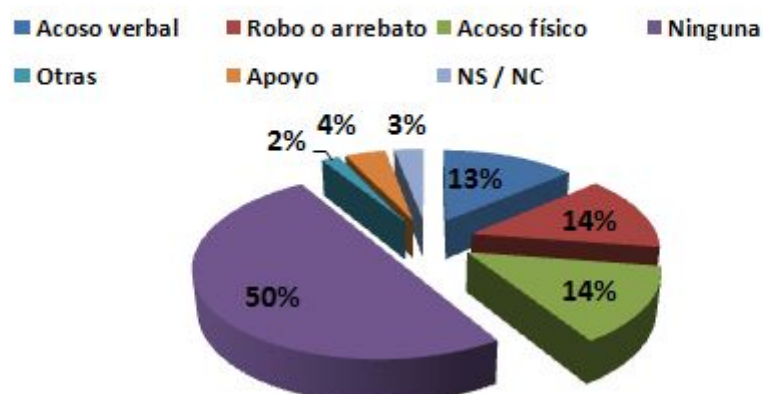
¿Algo de esto le sucedió esperando el colectivo?



Ante la consulta referida sobre las posibles situaciones que pudieron haber experimentado esperando el colectivo, del total de encuestadas que utilizan este medio (83%), cabe destacar que el 35% refiere haber sufrido ROBO O ARREBATO, el 26% ACOSO VERBAL, el 6% ACOSO FISICO y el 31% NINGUNA.

Del total de mujeres que respondieron **el 67% sufrió algún tipo de violencia esperando el colectivo**, teniendo en cuenta que tanto el acoso físico como el robo o arrebato y el acoso verbal son distintos tipos de violencias hacia las mujeres, en comparación con **sólo el 26% que refirió no haber experimentado ninguna de las situaciones mencionadas**.

¿Algo de esto les sucedió dentro del colectivo?

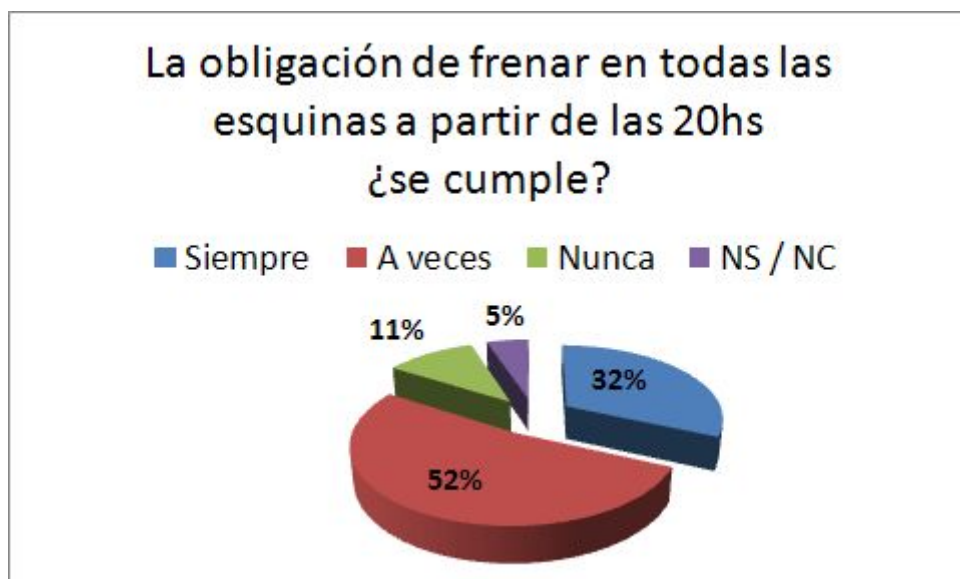


Ante la siguiente pregunta referida sobre las posibles situaciones experimentadas DENTRO del colectivo, del total de encuestadas que utilizan este medio se destaca que el 50% refiere NO haber sufrido NINGUNA de las situaciones consultadas, mientras que el 14% expresó haber sufrido ACOSO FISICO, otro 14% ROBO O ARREBATO, 13% ACOSO VERBAL, y un 4% destacó el "apoyo" como situación sufrida y diferenciada del acoso físico.

Si tenemos en cuenta todas las situaciones experimentadas por las mujeres encuestadas, podemos destacar que del total el 33% a sufrido algún tipo de violencia dentro del colectivo. Comparando los resultados con el gráfico anterior es mayor el porcentaje de experiencias violentas en la vía pública.



Del total de mujeres encuestadas que refirieron haber experimentado algún tipo de violencia (33%) se destaca que el 69% No denunció lo sucedido, mientras que sólo el 23% aclara haberlo hecho.



Del total de encuestadas ante la pregunta sobre si se cumple la obligación de frenar en todas las esquinas el 52% refiere que a veces, el 32% que siempre, el 11% refiere que nunca y el 5% no sabe/no contesta.



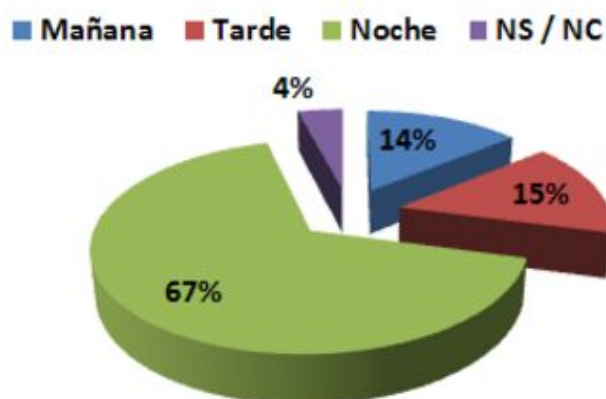
Acerca de la señalización de las paradas de colectivo el 72% refiere que algunas se encuentran correctamente señalizadas, el 18% refiere que todas, el 9% responde que ninguna se encuentra correctamente señalizada, y el 1% no sabe/no contesta.



Del total de mujeres que refirieron que NINGUNA de las paradas se encuentran señalizadas (9%) el 36% corresponde al Distrito Sur, el 25% al Distrito Oeste, el 21% corresponde al Distrito Centro, el 11% al Distrito Noroeste, el 4% corresponde al Distrito Sudoeste y el 3% al Distrito Norte.

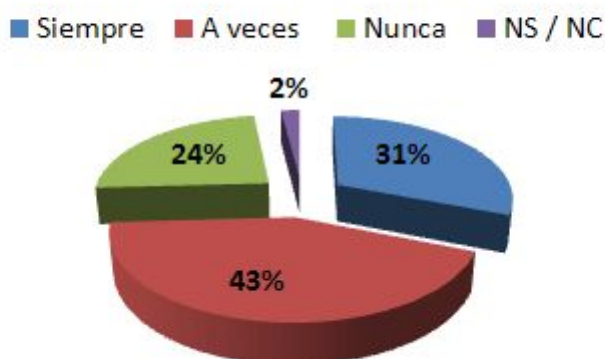
TAXI

¿En qué horario utiliza con más frecuencia el taxi?

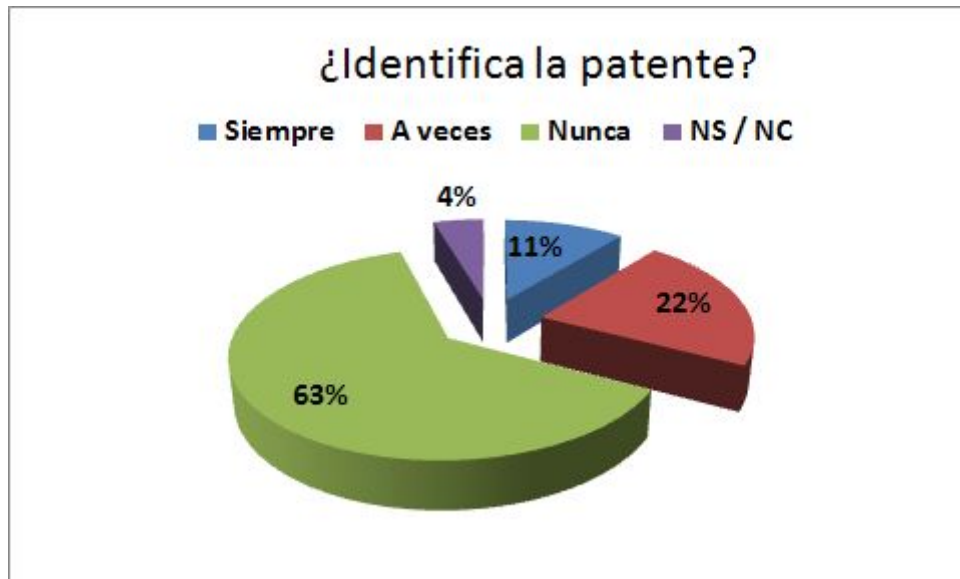


El total de usuarias que respondieron utilizar éste medio representa un 51% (un 44% que utiliza otros medios de transporte + 7% que sólo se moviliza con el taxi). En relación a la pregunta sobre cuál es el horario en el que lo utilizan con mayor frecuencia **el 67% informa que por la noche**, el 15% por la tarde, el 14% por la mañana y el 4% de las encuestadas no sabe/no contesta.

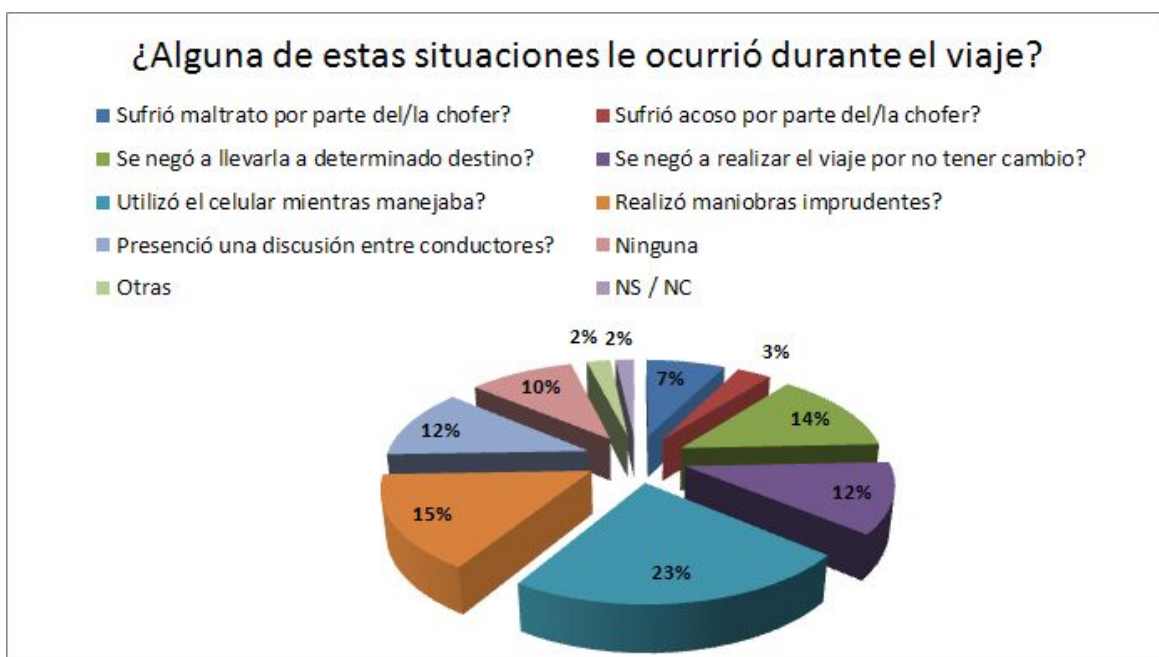
Durante el viaje en taxi ¿se mantiene comunicada con alguien?



Con respecto a la pregunta sobre si la mujer se mantiene comunicada durante el viaje en taxi se destaca que el **43% informa que a veces**, el **31% siempre**, el 24% nunca y el 2% no sabe/no contesta. Sumando el porcentaje de encuestadas que a veces se mantienen comunicadas más el 31% que siempre lo hacen da como resultado que **el 74% suele realizar esta práctica**.



Ante la pregunta acerca de si identifican la patente del taxi en el que viajan, el 63% informó que nunca lo hace, seguido por el 22% que a veces, el 11% refiere que siempre y el 4% no sabe/no contesta.



Sólo un 10% del total de usuarias de taxis manifiesta no haber sufrido ninguna de éstas situaciones mientras que un 23% refiere que el/la chofer utilizó el celular mientras manejaba, el 15% evidenció maniobras imprudentes por parte del/la conductora, a un 14% le negaron llevarla a su destino, el 12% le negó el viaje por no tener cambio, el 12% presenció una discusión entre conductores, el 7% recibió maltratos por parte de el /la chofer, el 3% sufrió acoso por parte de quien manejaba, el 2% sufrió otras situaciones no declaradas y el 2% no sabe no contesta.

En resumen un 88% evidenció una situación de riesgo para su seguridad.



El 84% de las mujeres refiere **NUNCA** haberlo denunciado, sólo un 2% lo hizo.

CONCLUSIONES

El 71% de las encuestadas se sienten inseguras en la vía pública frente a un 2% que se sienten seguras. Este sentir de muchas mujeres ha logrado que disminuyan sus recorridos en colectivo durante los horarios nocturnos significativamente o que utilicen medios como el taxi mayormente en esos horarios (incrementando con ello el costo de su movilidad y en muchos casos imposibilitándola).

Otra consecuencia de sentirse inseguras decanta en la necesidad del TUTELAJE. De ésta manera podemos ver casi un 40% de las mujeres prefieren que las acompañen o esperen en las paradas de colectivos y otro 33% responde que a veces, durante la noche o cuando las calles están solitarias.

La figura de MUJER TUTELADA se refuerza reproduciendo estereotipos de género, convirtiéndose así la seguridad en un patrimonio de otro, representada mayormente por la imagen masculina. Estos estereotipos imposibilitan o dificultan el desarrollo personal, la libertad y autodeterminación de las mujeres en nuestro transitar cotidiano. Esto puede corresponderse con que únicamente un 3% de las encuestadas manifiesta sentirse libre en la vía pública. Es importante por ello utilizar la perspectiva de género para construir dispositivos comunitarios de seguridad ya que de lo contrario se refuerza este modelo de seguridad de tutela sobre las mujeres y no garantiza el derecho a una ciudad y una vida libre de violencias.

Por otra parte los resultados establecen que el 92% de las mujeres encuestadas **NO** llevan elementos de defensa personal y las que sí lo hacen ninguna utiliza armas de fuego. Aquí podemos notar como no existe relación entre las mujeres y la utilización de armas de fuego para su defensa,

Del total de mujeres encuestadas el 90% utiliza el TP como modalidad de traslado. De ese total es destacable que de las usuarias de colectivo el 91% lo utiliza en horario diurno,

contra el 8% que lo hace de noche. Con respecto a las usuarias de taxi el 29% refiere utilizarlo durante el día y el 67% durante la noche. Por lo que es claramente marcada la disminución de recorridos de las mujeres en las calles en horario nocturnos, territorio que reconocen como inseguro, evidenciándose el incremento del uso del taxi en dicho horario y el incremento del uso del colectivo durante el día.

Verbalmente las mujeres respondían que no se animaban a esperar en las paradas de colectivo durante la noche o bajarse de los mismos y caminar para llegar a destino demostrando un verdadero temor a transitar por espacios vacíos, solitarios y sobretodo oscuros. Además que únicamente el 18% de las encuestadas respondieron que todas las paradas están señalizadas e iluminadas correctamente.

Algunas de las situaciones que más denunciaron sufrir en las calles o mientras esperaban el colectivo fue el robo/arrebato y acoso verbal, mientras que cuando subían al colectivo éstas eran más inusuales aumentando la denuncia de acoso físico y el apoyo (que también corresponde a una forma de acoso físico pero al estar naturalizado muchas mujeres lo detectaron como un hecho separado).

En su gran mayoría estos casos no fueron denunciados, lo que implica que no existe una base certera y concreta de estadísticas que denuncien las situaciones de violencias cotidianas que sufrimos las mujeres en la vía pública. ¿Existe un mecanismo de denuncia que escuche estas situaciones desde su especificidad de género como por ejemplo los acosos físicos y verbales?, si ninguna de éstas situaciones son denunciadas ¿Cómo combatirlas?

Con respecto al servicio de transporte público de los taxis, un 31% de las mujeres reconocen que se mantienen siempre comunicadas con alguien, mientras que un 43% lo hace a veces, generalmente en “situaciones sospechosas”. Nuevamente vemos como la autodeterminación de las mujeres se ve limitada por la necesidad de tutela o vigilancia de un otrx que medie entre la relación de la mujer frente a un extraño (chofer).

Con respecto a este medio de transporte los resultados dieron que el 88% de las encuestadas han sufrido por parte del/la chofer alguna de las siguientes situaciones durante el viaje, en distintos porcentajes:

- maltrato por parte de el/la chofer
- acoso por parte de el/la chofer
- Se negó a llevarla a determinado destino
- Se negó a realizar el viaje por no tener cambio
- Utilizó el celular mientras manejaba
- Realizó maniobras imprudentes
- Presenció una discusión entre conductorxs

Nuevamente en estos casos el 84% de las mujeres NO lo denunciaron, quedando invisibilizada la problemática en todos los dispositivos de seguridad Estatal que construyen estadísticas sobre seguridad y sucesos delictivos. Podemos ver que las diversas situaciones están ocurriendo y no son denunciadas, ya sea porque las tenemos naturalizadas o porque no vemos que esos dispositivos puedan impedir dichas situaciones o ayudarnos a que no sucedan.

Por todo lo mencionado es urgente y necesario incorporar la perspectiva de género para construir dispositivos comunitarios de seguridad, ya que de lo contrario se refuerza el modelo de tutela sobre las mujeres restringiendo nuestra movilidad y confinándonos al espacio privado del que tanto nos costó salir. Es imperante la construcción de propuestas y acciones concretas para garantizar el derecho a una ciudad y una vida libre de violencias.

PROPUESTAS

La violencia hacia las mujeres es uno de los mayores flagelos sociales que vulneran y violan los DDHH. Mucho tiempo y muchas vidas ha costado la falta de concientización y acciones estatales concretas que den garantía de una vida libre de violencias.

Las organizaciones, colectivos de mujeres, mujeres (lideres) nos involucramos interpelando al Estado y a la población generando las siguientes propuestas:

Para construir un transitar más seguro y libre de violencias en el espacio público:

- Mayor iluminación, señalización en todas las paradas y podado de arboledas y plazas
- Mantenimiento y limpieza de plazas, parques, etc. despejando las áreas posibles de escondite.
- Identificación de espacios baldíos como inseguros, incrementando en éstos la iluminación mediante un sistema con sensor de paso/movimiento.
- Implementación de sirenas comunitarias, sistema de alarmas barriales con señalización de las mismas para que esté al alcance de todxs.

Para un transporte público seguro que incorpore la perspectiva de género mediante:

- La incorporación de personal femenino para lograr la equidad de género en un espacio laboral históricamente masculino (poner como objetivo a futuro la igualdad de cupo incorporando a mujeres y a la comunidad LGBTI).
- Capacitación obligatoria al personal de transporte público (taxi y colectivo) previo a su ingreso laboral sobre seguridad ciudadana con perspectiva de género
- Campañas de sensibilización en las unidades de transporte y en los medios de comunicación en relación al acoso informando los mecanismos de denuncia.
- El aumento de puestos de cargas de tarjetas de colectivos, extendiendo las horas de venta en las garitas municipales.
- El control estricto del cumplimiento de las paradas obligatorias a partir de las 20 hs en todas las esquinas y ampliar esta franja en horario invernal a partir de las 19 hs.
- La garantía del ingreso a todos los barrios, tanto de colectivos como taxis.
- Paradas en todas las esquinas en barrios priorizados las 24 horas del día (Barrios: La Cerámica, Industrial, Polledo, Empalme, Stella Maris, La Bombacha, Emaus, Ludueña, Santa Lucía, La Palmera y El Eucaliptal, Villa Banana, Villa Pororó, Villa Granizo, Cordero, Avellaneda 4200, Flamarión, Las Flores, Itatí, Villa Moreno, Tío Rolo, Cordón Ayacucho, Mangrullo y Molino Blanco).
- Mayor difusión de la línea telefónica 147 para denuncias. Vinculación de la misma a la aplicación "¿Cuándo llega?" como otra herramienta de acceso a la misma.
- La Identificación obligatoria de las/los choferes de colectivo (cartel con nombre y apellido visible para todx pasajex).
- Obligatoriedad de entrega de ticket con nombre y apellido del/la conductor/a de taxi.

- La eliminación de la tarifa diferencial nocturna en taxis, para asegurar el acceso a este servicio en horarios de mayor demanda.

Para efectivizar y fomentar mecanismos de control ciudadano mediante:

- Mesa de encuentro semestral evaluatoria entre las organizaciones de mujeres Mumalá, Red de Mujeres del Sur y Alejandra Rojas con los organismos estatales pertinentes para el seguimiento de las propuestas abordadas.
- Capacitación/ evaluación periódica sobre la temática de Violencias hacia las mujeres del espacio y transporte público a choferxs y puestos jerárquicos, por parte de las organizaciones sociales de mujeres.
- La creación de buzones en todos los centros de distrito donde lxs usuarixs puedan sugerir mejoras en el transporte/ calles en el marco de Seguridad Ciudadana con perspectiva de género.
- Incorporación de la categoría de violencias hacia las mujeres en el registro público de denuncias en el TP (por ej. Línea de denuncias 147).

RESUMEN

Distintas organizaciones de mujeres de Rosario nos unimos con un gran objetivo: visibilizar el sentir de cientos de mujeres en torno a la seguridad ciudadana en relación al espacio y al transporte público de la ciudad.

Para alcanzar el presente objetivo construimos una encuesta a partir de preguntas que creíamos necesarias para visibilizar cómo es vivido por las mujeres en transitar de la ciudad y su relación con el acceso al transporte público

La seguridad de las mujeres es la seguridad de la que nadie habla y construirla debe ser un trabajo colectivo entre instituciones privadas, estatales y la comunidad en general, donde nosotras las mujeres seamos parte y protagonistas.

Para ello formulamos propuestas concretas desde una mirada de género que garanticen el derecho a una ciudad libre de violencias.

ESTE TRABAJO FUE REALIZADO POR:

MuMaLá – Mujeres de la Matria Latinoamericana

Red de Mujeres del Sur

Promotoras por una ciudad segura – Zona Oeste

Alejandra Rojas